## DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA Nº 4635

## **VISTO:**

La documentación complementaria presentada por la profesional, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la misma acredita elementos suficientes para considerar la regularización de la cancelación solicitada.

Que la Mesa Directiva en su reunión nº 766 de fecha 3-12-99, resolvió, que los trámites a realizar cuando los profesionales solicitan la cancelación de sus matrículas para acogerse a los beneficios jubilatorios, no deben superar los cinco días hábiles a partir de la fecha de entrada de la solicitud, y que las mismas procederán -como así también en el caso de cancelaciones que no tengan un fin jubilatorio- aún en el caso de registrar deudas por distintos conceptos, las que se notificarán, gestionando el respectivo cobro, de conformidad a las normas vigentes.

Que la profesional a cancelar no adeuda DEP según el informe producido por la Gerencia Financiero Contable.

Que la Resolución del C.D.  $n^{\circ}$  2013 de fecha 19-11-94, autoriza a la Presidencia del Consejo al dictado de las disposiciones de cancelación.

Por ello, el

## PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DISPONE:

<u>ARTÍCULO 1º.-</u> Anúlase la suspensión aplicada mediante Resolución de Consejo Directivo  $N^{\circ}$  3164/04, a la profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT.	$T^{\varrho}$	$F^{\varrho}$	LEG.Nº	DELEGACIÓN
GONZÁLEZ, Adriana Silvia	C.P.	52	79	13215/2	BRAGADO

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Cancelar la matrícula a solicitud de la profesional que a continuación se menciona:

PROFESIONAL	MAT	$T^{\varrho}$	$F^{\varrho}$	LEG. Nº	F. CANC.	DEUDA	DELEGACIÓN
GONZÁLEZ, Adriana Silvia	C.P.	52	79	13215/2	01/01/99		BRAGADO

<u>ARTÍCULO 3º.-</u> Procédase a registrar en el libro de matrículas la respectiva anulación de suspensión y posterior cancelación.

<u>ARTÍCULO 4º.-</u> Regístrese; notifiquese; remítase copia de la presente a la Caja de Seguridad Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.; dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.

Dra. Diana Susana Valente Contador Público Secretaria General Dr. Luis Alberto Calatroni Contador Público Presidente

akc/RAT